



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0009114/2011, por el cual el Biól. Andrés Rolando FABREGA eleva solicitud de "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la Cátedra "QUÍMICA BIOLÓGICA (CS. BIOL. – PROF. CS. BIOL)", del Departamento QUÍMICA; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 04-H.C.D.-2008 y sus modificatorias vigentes;

Que a fs. 12 obra copia del título de Biólogo obtenido por el Sr. Andrés Rolando FABREGA;

El Plan de Tareas de Adscripción en la Cátedra QUÍMICA BIOLÓGICA (CS.BIOL. – PROF. CS. BIOL) elevado por la Dra. María A. PERILLO obrante a fs. 08 a 09;

La propuesta de Tribunal de Adscripción obrante a fs. 09, 21 vta. y 22;

Lo informado por el Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fs. 21;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Plan de Tareas de Adscripción y admitir al Biól. Andrés Rolando FABREGA (D.N.I: 23.212.505) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la Cátedra QUÍMICA BIOLÓGICA (CS.BIOL. – PROF. CS. BIOL), del Departamento QUÍMICA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del ASPIRANTE ADSCRIPTO en la Cátedra QUÍMICA BIOLÓGICA (CS.BIOL. – PROF. CS. BIOL), del Departamento QUÍMICA:

Miembros Titulares:

- Dra. María Angélica PERILLO.
- Dr. Daniel Asmed GARCÍA.
- Dr. Raúl Héctor MARÍN.

Miembros Suplentes:

- Dra. María Luisa PIGNATA.
- Dr. Julio Alberto ZYGADLO.

Art. 3º.-Dar por cumplido el Art.8º, inc. a 4, del ANEXO I de la Resolución N° 04/HCD/2008.

Art. 4º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones, a fin de notificar al interesado. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1064 - H.C.D.- 2011

